



FORMULARIO DE POSTULACIÓN F-2.A
SUBVENCIONES MUNICIPALES AÑO 20__

(Llenar preferentemente en computador, a máquina o mediante manuscrita utilizando letra imprenta y clara)

EXCLUSIVO I.M.A.	
CUENTA PRESUPUESTARIA	
CUENTA CONTABLE	
FECHA DE ACTA	
Nº DE ACTA DE CONCEJO	
Nº DE ACUERDO	
Nº DE REGISTRO P.J.R.F.P. (Persona Jurídica Receptora de Fondos Públicos)	

I.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN:

1. Nombre de la Institución:

2. Número y fecha del Decreto o Resolución que otorga la Personalidad Jurídica:

3. RUT:

4. Domicilio:

5. Comuna:

6. Teléfono:

7. Correo Electrónico:

8. Cuenta Institución:

Banco o institución:

☐ De Ahorro
☐ Corriente
☐ A la vista

Nº:

9. Objetivos estatutarios de la Organización postulante, que se relacionen con los objetivos del proyecto:

10. Miembros de la Directiva:

Cargo	Nombre completo	Cédula de Identidad	Teléfono

11. Indicar Nº, fecha e institución que emite certificado de vigencia:

II.- IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL:

1. Nombre:

2. RUT:

3. Indicar documento que acredita representación:

4. Domicilio:

5. Comuna:

6. Teléfono:

7. Correo Electrónico:

III.- AREA DE DESTINO DE SUBVENCIÓN:						
(Art. 4° Ley N°18.695, sobre funciones de las municipalidades)						
	Educación y Cultura		Salud pública y protección del medio ambiente		Asistencia social, que no refiera a ayuda social.	
	Turismo, deporte y recreación				Capacitación, promoción del empleo y el fomento productivo	
	Gestión de riesgos de desastres en la comuna de Arica.		Urbanización y vialidad urbana y rural (estudios de suelo, diseño de ingeniería, entre otros.)		Construcción de Viviendas sociales e infraestructura sanitarias	
	Promoción derechos de los niños, niñas y adolescentes.		Medidas de prevención social y situacional o en materia de seguridad pública a nivel comunal.		Promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.	
					Transporte y tránsito público (que no implique intervención en Bien Nacional de Uso Público).	
					El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.	
INDICAR LA FORMA EN QUE LA INSTITUCIÓN COLABORA DIRECTAMENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MUNICIPALES:						
IV.- DETALLE MONTO Y CUOTA DE LA SUBVENCIÓN:						
1. Monto Total solicitado:		3. Programa de Caja:				
		Mes		Monto (\$)		
		Enero				
		Febrero				
2. Número de cuotas (Máx. 6):		Marzo				
		Abril				
		Mayo				
		Junio				
4. Plazo máximo de rendición: (marque 1 opción)		10 días hábiles antes de la siguiente cuota.	Julio			
			Agosto			
			Septiembre			
			Octubre			
			Noviembre			
			Total anual			
NOTAS:		- Si se solicita cuotas definir su distribución según cuadro N°3, Programa de Caja. - Respecto de subvenciones extraordinarias, la primera cuota no podrá fijarse en el mes de enero.				
V.- RESEÑA HISTÓRICA DE DESEMPEÑO EN OTROS PROGRAMAS O PROYECTOS: El presente ítem debe reflejar el comportamiento de la organización postulante en los últimos tres años, respecto de otros proyectos.						
AÑO	NOMBRE PROYECTO O PROGRAMA	ORIGEN DEL FINANCIAMIENTO (Subvención I.M.A. o aporte de una institución pública)	MONTO Y FECHA DE ENTREGA DEL APOORTE	Fecha de presentación de rendición	Sitio web publicación rendición	
20__						
20__						
20__						
20__						
20__						
20__						



VI.- INSTITUCIONES QUE NO TENGAN DOMICILIO EN LA COMUNA: Las organizaciones que no cuenten con sede en la comuna de Arica, deberán señalar a continuación la forma en que los beneficios del proyecto favorecerán a los habitantes de la comuna de Arica (si la organización cuenta con domicilio en la comuna de Arica, dejar en blanco el presente recuadro).

ANTECEDENTES OBLIGATORIOS QUE ADJUNTA:

DOCUMENTO QUE PRESENTA (MARCAR CON X)	CHECK LIST DE DOCUMENTO(S)	OBSERVACIONES (USO EXCLUSIVO I.M.A.)
	1. Formulario F-2. B de Proyecto o Programa, que contenga objetivos, actividades que pretende, plan de desarrollo, personas beneficiadas, resultados esperados, recursos necesarios, desglose de gastos, financiamiento, etc.	
	2. Fotocopia del RUT de la organización postulante.	
	3. Fotocopia de la Cédula de Identidad del representante legal.	
	4. Documento que acredite domicilio de la organización postulante.	
	5. Certificado que acredite que tanto la Personalidad Jurídica y el Directorio se encuentran vigentes, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación, cuya fecha de emisión no sea anterior a 60 días a la fecha de presentación del mismo.	
	6. Certificado de inscripción en el Registro de Personas Jurídicas receptoras de fondos públicos, cuya fecha de emisión no sea anterior a 60 días a la fecha de presentación del mismo. (www.registros19862.cl).	
Se solicitará internamente	7. Documento que acredite haber presentado rendiciones de cuenta o que ésta se encuentra aprobada, según sea el caso, respecto de aquellos proyectos financiados con aportes provenientes de subvención, presupuesto participativo, FONDEVE o cualquier otro aporte municipal.	
	8. Constancia de publicación en un sitio electrónico de la rendición de fondos públicos o municipales entregados por subvenciones u otros aportes.	
	9. Copia de instrumento bancario o financiero, ya sea libreta de ahorro, cuenta corriente o vista, a nombre de la organización postulante, que contenga el tipo y número de cuenta, y el nombre de la institución bancaria o financiera.	
	10. Copia de los Estatutos de la organización y sus modificaciones, si las hubiere (salvo organizaciones regidas por la Ley 19.418 y las entidades que hayan acompañado sus estatutos en postulaciones anteriores, y siempre que éstos se mantengan vigentes).	
	11. Tres (3) cotizaciones <u>por ítem de gastos</u> , en que se funde y justifique el cálculo del financiamiento solicitado. Si la solicitud consiste en financiar gasto en prestación de servicios, adjuntar currículum vitae debidamente firmado y certificado de título debidamente registrado y reconocido, si este ha sido obtenido en el extranjero; y si la solicitud consiste en financiar gasto en personal, adjuntar contrato de trabajo, liquidaciones de sueldo y documentos que respalden el pago de las leyes sociales.	
	12. Listado de los beneficiarios directos del proyecto (Ej.: Registro de Socios).	
Se adjuntará internamente, iniciando el proceso	13. Informes de la Comisión Técnica.	
	14. Memoria del proyecto o programa (opcional).	
	15. Antecedentes varios según estime la organización.	

Todos estos antecedentes deben ser depositados en Oficina de Partes, mediante Oficio Conductor dirigido al Sr. Alcalde.-

ARICA, de.....de 20____.-

Nombre, firma y timbre del Representante Legal